



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “PASARELA PEATONAL EN EL ENLACE DE PADRE ANCHIETA DE LA AUTOPISTA TF-5, T.M. LA LAGUNA” (C-1026)**

**ACTA Nº 4**

En Santa Cruz de Tenerife, a 08 de junio de 2018, siendo las 13:10 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, sito en la 3º planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para dar dación de cuenta del informe emitido por el Comité de Expertos, y posterior apertura, en acto público, de los sobres nº 3 “proposiciones económicas”, presentados y admitidos en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (Expediente Nº C- 1026) cuyo plazo de presentación finalizó el día 5 de abril de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Miguel Becerra Domínguez, Director Insular de Fomento y Movilidad.
- **Vocales:**
  - D<sup>a</sup> Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio de Fiscalización, Auditoría y Control Interno de la Intervención General.
  - D<sup>a</sup>. Julia Esther Martín Hernández, Jefa del Servicio Administrativo de la Asesoría Jurídica.
  - D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
  - D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado dando lectura del informe técnico de valoración de los sobres nº 2, emitido por el Comité de Expertos de 05 de Junio de 2018

conforme a lo previsto en la cláusula contractual nº 18.2 en relación con la nº 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El texto íntegro del informe se transcribe a continuación:

**“INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS AL CONCURSO PARA LA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE OBRA DENOMINADO “PASARELA PEATONAL EN EL ENLACE DE PADRE ANCHIETA DE LA AUTOPISTA TF-5”, TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LAGUNA (C-1026)**

**1. CONSIDERACIONES PREVIAS (INTRODUCCIÓN)**

Las ofertas admitidas a la licitación, una vez remitida la documentación requerida durante el periodo de subsanación, son las siguientes:

Of1	TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A.
Of2	U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P - GIUR, S.L. - APROX ESTRUCTURAS, S.L.P.
Of3	TRAZAS INGENIERÍA, S.L.
Of4	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES

Constituido el **Comité de Expertos**, tras la adopción del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, de designación de los miembros del mismo, se procede a estudiar la información técnica incluida en cada una de las ofertas admitidas.

**2. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato de servicios, los criterios subjetivos no evaluables mediante fórmulas definidos en el Pliego son:

El apartado **MEMORIA DESCRIPTIVA** contendrá la descripción de:

**A. Desarrollo de los trabajos y Metodología. (0 a 2,5 puntos)**

- Memoria Técnica desarrollo de los trabajos 1,25 puntos
- Metodología BIN 1,25 puntos

El licitador presentará una **Memoria técnica** de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del trabajo a realizar. Se explicará claramente cómo pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

*El licitador expondrá, claramente, cuál es su propuesta referente al proceso de redacción. Para ello deberán identificar entre otros:*

- *Las necesidades de obtención de aquellos datos previos que resulten imprescindibles de cara a seguir el proceso descrito.*
- *Los organismos afectados que deban ser consultados a efectos de recabar los correspondientes vistos buenos al diseño propuesto.*
- *Cualquier otro aspecto que pueda incidir en el plazo de redacción definido.*

*El licitador deberá indicar si propone realizar el proyecto básico utilizando **metodología BIM** (Building Information Modeling) con un nivel de desarrollo (level of development) LOD 3 y un modelo en 5D. Se entiende como nivel de desarrollo LOD 3 aquel en el que se muestran las características generales de la construcción; se visualizan de forma aproximada el tamaño, las cantidades y la ubicación, permitiendo realizar unos análisis previos del coste de las obras, y se dispone de cierta información no gráfica unida al modelo.*

*En cuanto a las dimensiones del modelo, se define como 5D aquella que abarca la geometría de la construcción, cantidades y propiedades de cada uno de los elementos constructivos, incluyendo el tiempo y el apartado económico. De esta manera se puede planificar y analizar las fases de construcción permitiendo la optimización del mismo y presupuestar la construcción en todos sus aspectos durante todo su ciclo de vida, consiguiendo un mayor y mejor control de costes.*

*En la oferta de esta metodología se deberá indicar:*

- *Las personas que componen el equipo BIM, su función en el modelo y su experiencia previa en esta metodología.*
- *La definición de los objetivos BIM del proyecto.*
- *La descripción de la metodología de trabajo, con especial referencia al trabajo colaborativo y a la gestión del modelo.*

*El hecho de ofertar metodología BIM supondrá la entrega del fichero digital del modelo, tanto en el software de modelado (Revit, Archicad, Civil3D, Allplan, etc.) como en formato de intercambio IFC o similar.*

*En caso de que la documentación aportada incumpla el contenido descrito, se puntuará con 0 puntos este subapartado.*

### **B. Calidad estética. (0 a 2,5 puntos)**

*Se describirán los conceptos que se propondría como fundamento y soporte del proyecto y el hilo conductor de las ideas a desarrollar a efectos de conseguir una digna calidad estética. Para alcanzar el nivel de calidad que se pretende conseguir con esta intervención, se valorará:*

- *El acierto conceptual atendiendo a su adecuación al entorno, configuración del paisaje y contribución a la mejora del espacio público urbano (máximo 0,5 puntos).*

- *La potencialidad del interés artístico y solidez conceptual de la idea para que el proyecto adquiriera una dimensión singular por su belleza, originalidad y calidad arquitectónica (máximo 0,75 puntos).*
- *La coherencia de la propuesta conceptual con el resultado del diagnóstico de las deficiencias y oportunidades de la situación preexistente (máximo 0,5 puntos).*
- *La capacidad para alcanzar con la propuesta soluciones de diseño imaginativas, unitarias y proporcionadas, (máximo 0,5 puntos).*
- *La atención a la visión diurna y nocturna del conjunto de la obra y su entorno (máximo 0,25 puntos).*

*En caso de que la documentación aportada incumpla el contenido descrito, se puntuará con 0 puntos este subapartado.*

### **C. Funcionalidad. (0 a 2,5 puntos)**

*Se describirá la estrategia funcional a la que debe tender el proyecto y se justificará su potencial idoneidad y capacidad para facilitar el alcanzar los distintos objetivos y necesidades a cubrir con el contrato de servicios.*

*Se valorará:*

- *El análisis de soluciones que optimicen la comodidad y disminución de los tiempos de recorrido de los usuarios de la pasarela y que logren resolver el acceso peatonal y en bici entre los diversos puntos de atracción (máximo 0,5 puntos).*
- *El análisis de la mejora de la movilidad y accesibilidad, su adecuación al tráfico peatonal, en bicicleta y a las demandas del tráfico rodado, así como la integración del transporte colectivo en la estructura viaria del entorno (máximo 0,75 puntos).*
- *El análisis de soluciones que permitan minimizar las incidencias negativas para los usuarios derivadas de la presencia de las vías cercanas, la contaminación acústica del tráfico rodado que circula bajo la futura pasarela y las inclemencias meteorológicas (máximo 0,5 puntos).*
- *El confort de los usuarios en un entorno seguro y accesible que permita reducir a límites aceptables el riesgo de que sufran daños inmediatos durante el uso previsto como consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento; así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad o mayor vulnerabilidad (máximo 0,5 puntos).*
- *El estudio de la problemática similar existente en otros lugares y las soluciones adoptadas (máximo 0,25 puntos).*

*En caso de que la documentación aportada incumpla el contenido descrito, se puntuará con 0 puntos este subapartado.*

### **D. Construcción y mantenimiento. (0 a 2,5 puntos)**

Se describirán en este apartado las consideraciones y planteamientos que permitan definir la estrategia constructiva y de durabilidad de cara a la selección del sistema estructural, sostenibilidad y mantenimiento, con el objeto de optimizar la obra durante todo su ciclo de vida y conseguir un comportamiento adecuado frente a las distintas acciones que incidan o actúen sobre la pasarela.

Se valorará:

- El conocimiento de la problemática técnica derivada del entorno en el que se pretende ejecutar las obras, y como consecuencia de ello, la propuesta de las soluciones constructivas y las medidas de carácter técnico para la ejecución de la obra en concreto (máximo 0,75 puntos).
- El estudio de la utilización de materiales y especies vegetales, que respondan a condiciones de resistencia, funcionalidad, durabilidad y calidad adecuadas al uso público y de conformidad a las condiciones de conservación que habitualmente están prestando los servicios públicos competentes (máximo 1 puntos).
- El estudio de la sostenibilidad en los aspectos medioambiental, económico y social (máximo 0,75 puntos).

**Aquellos licitadores que no obtengan una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en este apartado serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación.**

### **3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Tras las reuniones mantenidas por los miembros del Comité de Expertos, con fechas de 18, 25 y 29 de mayo del presente año 2018 y atendiendo a lo recogido en el pliego de cláusulas administrativas, concretamente en el apartado C.2 de la cláusula 13 de "**Criterios de adjudicación**", por el que se rigen los criterios no evaluables de forma automática referidos a la Memoria Descriptiva, se procede a la evaluación consensuada de cada una de las ofertas admitidas.

Se destaca la especial complejidad técnica para valorar las ofertas por parte del Comité, debido principalmente al elevado número de criterios y subcriterios definidos en los apartados del pliego de cláusulas citados con anterioridad.

En la siguiente tabla, se indican las puntuaciones obtenidas por los diferentes licitadores en cada uno de los criterios principales definidos en el pliego y la valoración final que el Comité de Expertos ha estimado:

<b>Licitador</b>	<b>A. Desarrollo de los trabajos y metodología</b>	<b>B. Calidad estética</b>	<b>C. Funcionalidad</b>	<b>D. Construcción y mantenimiento</b>	<b>Valoración Final</b>
Of1	1,995	1,786	1,632	1,654	<b>6,580</b>
Of2	1,839	2,175	1,782	1,868	<b>7,664</b>
Of3	1,732	1,223	1,079	1,604	<b>5,658</b>
Of4	1,991	1,909	2,064	1,782	<b>7,824</b>

La puntuación referida a cada uno de los subcriterios establecidos en el apartado C.2 de la cláusula 13 del pliego de prescripciones administrativas particulares y que ha servido como base para el cálculo de la notas incluidas en la tabla anterior, está recogida como documento ANEXO al presente informe.

En ese documento ANEXO se especifican, por un lado, las puntuaciones de los subcriterios obtenidas mediante la media aritmética de las notas que a nivel individual asignó el Comité a cada apartado y por otro, los comentarios técnicos explicativos, consensuados por todos los integrantes del Comité, en los que se basan cada una de las puntuaciones.

#### **4. CONCLUSIONES**

De conformidad con lo expuesto, los abajo firmantes constituidos en Comité de Expertos en el procedimiento de valoración de las ofertas técnicas presentadas al concurso para la redacción del proyecto constructivo de obra denominado **“Pasarela peatonal en el enlace de Padre Anchieta de la autopista TF-5”**, término municipal de La Laguna, estiman que:

1. Todos las ofertas han obtenido una valoración de la Memoria Descriptiva superior a cinco puntos, por lo que conforme a lo detallado el pliego de cláusulas administrativas, ninguna es excluida del procedimiento de adjudicación.
2. Este Comité de Expertos valora positivamente y hace mención explícita al trabajo de los cuatro equipos licitadores, especialmente por el tiempo disponible, complejidad y extensión del Pliego que regula este concurso.
3. El orden de prelación resultado del proceso de valoración de las ofertas es el siguiente:

<b>Licitador</b>	<b>Valoración Global</b>
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES (Of4)	<b>7,824</b>
U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P / GIUR, S.L. / APROX ESTRUCTURAS, S.L.P. (Of2)	<b>7,664</b>
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A. (Of1)	<b>6,580</b>
TRAZAS INGENIERÍA, S.L. (Of3)	<b>5,658</b>

4. *Por otro lado, este Comité de Expertos quiere dejar constancia del ofrecimiento de cada uno de sus componentes para colaborar técnicamente con el Cabildo Insular de Tenerife en las posteriores fases de redacción del proyecto.*
  
5. *Por último, se hace especial mención a la importancia de los efectos del viento en la zona, no debidamente valorada en los análisis efectuados por los licitadores, y que deberá ser tenido en cuenta desde un primer momento tanto en el propio diseño de las pasarelas, como condicionante en los cálculos estructurales a realizar por el equipo redactor.”*

Aspecto a Valorar	TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A. (Of1)	U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L./ GIUR, S.L./ APROX ESTRUCTURAS, S.L.P. (Of2)	TRAZAS INGENIERÍA, S.L. (Of3)	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES (Of4)
<b>1. Desarrollo de los trabajos y metodología (de 0 a 2,5 puntos):</b>				
1.1. Memoria técnica de desarrollo de los trabajos (1,25 puntos)	Bien planteada la metodología siendo ésta detallada y clara. Detecta los condicionantes de proyecto. Describe de manera adecuada los trabajos a realizar, el proceso de redacción y la organización (programa de trabajo y organigrama). A destacar la descripción de los datos previos a obtener y la identificación de los múltiples organismos afectados.	Plantea una metodología de trabajo por fases y un equipo multidisciplinar en el que destaca la organización. A resaltar los medios que señalan para la mejor comprensión de las alternativas y propuestas (maquetas/infografías).	La metodología planteada no aborda todos los temas a tener en consideración existiendo descompensación en el tratamiento de los aspectos a valorar.	La metodología no aborda todos los aspectos a tener en cuenta. Describe los trabajos a realizar. Cita de forma parcial los datos a obtener y no concreta los organismos afectados.
	<b>Puntuación: 1,089</b>	<b>Puntuación: 0,982</b>	<b>Puntuación: 0,839</b>	<b>Puntuación: 0,925</b>
1.2. Metodología BIM (1,25 puntos).	Metodología implantada en la empresa. Pero se observan carencias en los puntos a valorar en este apartado como son los objetivos y el trabajo colaborativo.	Indica las personas que componen el equipo BIM y plantean un colaborador externo como refuerzo al no contar con la metodología implantada.	Contempla todos los aspectos valorables en este apartado pero no aporta experiencia..	Contempla todos los aspectos valorables en este apartado siendo su descripción la más completa.
	<b>Puntuación: 0,866</b>	<b>Puntuación: 0,857</b>	<b>Puntuación: 0,893</b>	<b>Puntuación: 1,098</b>
Puntuación total aspecto 1	<b>1,955</b>	<b>1,839</b>	<b>1,732</b>	<b>1,991</b>
<b>2. Calidad estética (de 0 a 2,5 puntos):</b>				
2.1. El acierto conceptual atendiendo a su adecuación al entorno, configuración del paisaje y contribución a la mejora del espacio público urbano (0,5 puntos).	El concepto de adecuación al entorno se encuentra menos justificado, existiendo dudas en el uso de la rotonda como espacio público.	Acierto conceptual. Plantea las directrices en cuanto a paisaje e integración que sirven de base al diseño. Adecuado tratamiento del espacio urbano a nivel calle y pasarelas. Pone en valor la estatua del Padre Anchieta colocándola en la pasarela.	Ofrece dudas de integración en el entorno, en particular, los núcleos verticales no encajan en el paisaje urbano cumpliendo con la edificación de la ULL en la Avenida de la Trinidad. No contribuye a la mejora del espacio público.	Plantea una solución única y singular como elemento de paisaje integrado en el entorno. La solución tiene aciertos en la manera de incorporar el espacio urbano periférico a la rotonda (creando zonas de desembarco a modo de plaza) o en relación con el uso de la pasarela como espacio urbano.
	<b>Puntuación: 0,347</b>	<b>Puntuación: 0,436</b>	<b>Puntuación: 0,236</b>	<b>Puntuación: 0,420</b>
2.2. La potencialidad del interés artístico y solidez conceptual de la idea para que el proyecto adquiera una dimensión singular por su belleza, originalidad y calidad arquitectónica (0,75 puntos).	No se aprecia singularidad ni originalidad. No desarrolla suficientemente la potencialidad y la solidez conceptual de la propuesta.	Tiene un gran potencial artístico ya que la aproximación a la propuesta final lo articula en torno a tres aspectos a explorar posteriormente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor escultórico.</li> <li>- Diseño urbano.</li> <li>- Valor histórico.</li> </ul> Estas ideas las desarrolla en su exposición.	No se aprecia solidez de concepto ni aporta originalidad con una excesiva relevancia de los núcleos verticales.	Plantea como ideas fuerza los siguientes conceptos que aportan solidez conceptual: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución compacta..</li> <li>- Simbolismo conceptual..</li> <li>- Fuerte plasticidad.</li> </ul> Todo ello tanto en la solución como criterio a la hora de abordar los posibles diseños.
	<b>Puntuación: 0,375</b>	<b>Puntuación: 0,675</b>	<b>Puntuación: 0,359</b>	<b>Puntuación: 0,627</b>

Aspecto a Valorar	TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A. (Of1)	U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P/ GIUR, S.L./ APROX ESTRUCTURAS, S.L.P. (Of2)	TRAZAS INGENIERÍA, S.L. (Of3)	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES (Of4)
<b>1. Desarrollo de los trabajos y metodología (de 0 a 2,5 puntos):</b>				
2.3. La coherencia de la propuesta conceptual con el resultado del diagnóstico de las deficiencias y oportunidades de la situación preexistente (0,5 puntos).	Resulta poco coherente y escasamente desarrollada la propuesta conceptual con la diagnosis de las necesidades.	La propuesta conceptual es la más coherente con los resultados de la diagnosis de deficiencias y oportunidades.	La respuesta que se da a los problemas no parece ser una solución global. La propuesta deja sin resolver algunos de los pasos peatonales a eliminar (solamente se eliminan en el recorrido principal).	En algunos aspectos la propuesta es coherente con la diagnosis. Mención al análisis histórico y a la simbología con el elemento central que da nombre a la rotonda.
	<b>Puntuación: 0,250</b>	<b>Puntuación: 0,429</b>	<b>Puntuación: 0,286</b>	<b>Puntuación: 0,336</b>
2.4. La capacidad para alcanzar con la propuesta soluciones de diseño imaginativas, unitarias y proporcionadas (0,5 puntos)	No desarrolla este apartado de manera clara y detallada sin profundizar en algunos de los objetivos a valorar en este apartado.	Alta capacidad para plantear propuestas imaginativas basadas en la percepción desde el interior y el exterior de la pasarela.	La propuesta no alcanza una solución de diseño proporcionada ya que los núcleos verticales no colaboran a la consecución de los objetivos perseguidos.	El análisis permite la creación de nuevos espacios contiguos que conectan con su entorno inmediato con una imagen potente.
	<b>Puntuación: 0,267</b>	<b>Puntuación: 0,436</b>	<b>Puntuación: 0,220</b>	<b>Puntuación: 0,390</b>
2.5. La atención a la visión diurna y nocturna del conjunto de la obra y su entorno (0,25 puntos)	Cita someramente un sistema de iluminación integrado exterior e interior sin mencionar la visión diurna.	Destaca la iluminación nocturna exterior para el tráfico rodado y el balizamiento del suelo de la pasarela.	Los núcleos verticales adquieren un protagonismo visual dominante, tanto de día como de cajas de luz nocturnas.	Enfatiza el evitar deslumbramientos a los conductores y considera la contaminación luminica.
	<b>Puntuación: 0,121</b>	<b>Puntuación: 0,20</b>	<b>Puntuación: 0,143</b>	<b>Puntuación: 0,182</b>
Puntuación total aspecto 2	<b>1,786</b>	<b>2,175</b>	<b>1,223</b>	<b>1,909</b>
<b>3. Funcionalidad (de 0 a 2,5 puntos):</b>				
3.1. El análisis de soluciones que optimicen la comodidad y disminución de los tiempos de recorrido de los usuarios de la pasarela y que logren resolver el acceso peatonal y en bici entre los diversos puntos de atracción (0,5 puntos).	Análisis detallado de los recorridos, aunque no resuelve todos los problemas existentes.	Bien desarrollada la propuesta con un análisis detallado de los recorridos propiciando la continuidad de la calle con la pasarela.	La solución propuesta no resuelve adecuadamente los recorridos que propone y no aporta soluciones para una parte de los existentes.	El anillo permite recorridos fluidos y al mismo tiempo permite lograr conexiones versátiles si bien a costa de un incremento en los tiempos de recorrido frente a otras propuestas.
	<b>Puntuación: 0,364</b>	<b>Puntuación: 0,386</b>	<b>Puntuación: 0,257</b>	<b>Puntuación: 0,379</b>
3.2. El análisis de la mejora de la movilidad y accesibilidad, su adecuación al tráfico peatonal, en bicicleta y a las demandas del tráfico rodado, así como la	Las soluciones de este apartado son escuetas y genéricas dejando sin resolver algunos de los accesos.	La propuesta de mejora de movilidad y accesibilidad es adecuada resolviendo la mayoría de los accesos directos. Resuelve la conexión con el intercambiador.	No analiza adecuadamente la movilidad y accesibilidad con el entorno. No resuelve la mayoría de los pasos peatonales y no contempla la conexión con el transporte colectivo.	La propuesta de mejora de movilidad y accesibilidad es adecuada resolviendo la totalidad de los accesos directos. Integra el transporte colectivo con una conexión con el intercambiador.

Aspecto a Valorar	TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A. (Of1)	U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L./ GIUR, S.L./ APROX ESTRUCTURAS, S.L.P. (Of2)	TRAZAS INGENIERÍA, S.L. (Of3)	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES (Of4)
<b>1. Desarrollo de los trabajos y metodología (de 0 a 2,5 puntos):</b>				
integración del transporte colectivo en la estructura viaria del entorno (0,75 puntos).	Puntuación: 0,471	Puntuación: 0,611	Puntuación: 0,364	Puntuación: 0,643
3.3. El análisis de soluciones que permitan minimizar las incidencias negativas para los usuarios derivadas de la presencia de las vías cercanas, la contaminación acústica del tráfico rodado que circula bajo la futura pasarela y las inclemencias meteorológicas (0,5 puntos).	Ofrece esquemas de pantallas, tanto laterales como de cubiertas, mediante vegetales, telas, o madera., pero sin integrarlas en la solución propuesta.	La propia sección de la pasarela plantea la reducción de la contaminación acústica.. No considera necesario defensas para las inclemencias meteorológicas y no se estima adecuadamente el tiempo de recorrido peatonal.	Plantea que los núcleos verticales ofrecen seguridad a los usuarios y las protecciones laterales acristaladas de la pasarela servirán de pantallas acústicas, pero ambas soluciones ofrecen deficiencias.	La sección transversal de la pasarela ofrece de forma integrada protección acústica frente al tráfico rodado y permite incluir una posible visera superior defensa de las inclemencias del clima así como sombra al banco corrido
	Puntuación: 0,321	Puntuación: 0,243	Puntuación: 0,193	Puntuación: 0,386
3.4. El confort de los usuarios en un entorno seguro y accesible que permita reducir a límites aceptables el riesgo de que sufran daños inmediatos durante el uso previsto como consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento; así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad o mayor vulnerabilidad (0,5 puntos).	Aborda de manera adecuada la propuesta de confort aunque sin profundizar en la misma.	Propuesta correcta pero no atiende a los problemas del clima de la zona.	El confort queda comprometido al plantear una solución basada, de forma destacada, en los núcleos verticales.	Consigue un entorno seguro y accesible mediante el uso de rampas y conexiones con los espacios existentes contiguos. También contribuye a ello una configuración de sección variable en la pasarela que permite zonas de estancia.
	Puntuación: 0,336	Puntuación: 0,350	Puntuación: 0,264	Puntuación: 0,429
3.5. El estudio de la problemática similar existente en otros lugares y las soluciones adoptadas (0,25 puntos).	El Nudo de la Paloma, en la M-30 de Madrid, es un ejemplo con diseño coherente.	Dos ejemplos correctos.	No ofrece ejemplos en este apartado.	Aporta diferentes soluciones de pasarelas circulares que representan buenos ejemplos ante situaciones similares para este caso.
	Puntuación: 0,139	Puntuación: 0,199	Puntuación: 0	Puntuación: 0,229
Puntuación total aspecto 3	<b>1,632</b>	<b>1,782</b>	<b>1,079</b>	<b>2,064</b>
<b>4.Construcción y mantenimiento (de 0 a 2,5 puntos):</b>				
4.1. El conocimiento de la problemática técnica derivada del entorno en el que se pretende ejecutar las obras, y como consecuencia de ello, la propuesta de las soluciones	Proceso constructivo detallado con análisis de varios posibles problemas a resolver.	Recoge soluciones de mínima afección al tráfico rodado.	Plantea la necesidad de un estudio específico de cargas derivadas de la solución constructiva proyectada.	Detalla las soluciones constructivas para diferentes partes de la obra.

Aspecto a Valorar	TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A. (Of1)	U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P/ GIUR, S.L./ APROX ESTRUCTURAS, S.L.P. (Of2)	TRAZAS INGENIERÍA, S.L. (Of3)	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES (Of4)
<b>1. Desarrollo de los trabajos y metodología (de 0 a 2,5 puntos):</b>				
constructivas y las medidas de carácter técnico para la ejecución de la obra en concreto (0,75 puntos).	Puntuación: 0,579	Puntuación: 0,568	Puntuación: 0,504	Puntuación: 0,621
4.2. El estudio de la utilización de materiales y especies vegetales, que respondan a condiciones de resistencia, funcionalidad, durabilidad y calidad adecuadas al uso público y de conformidad a las condiciones de conservación que habitualmente están prestando los servicios públicos competentes (1 punto).	Somera descripción de la protección frente a la corrosividad y la atención al uso del riego por goteo para especies vegetales autóctonas.	Ofrece materiales de uso contrastado en obras urbanas, iluminación rasante y vegetación tapizante.	Define diferentes materiales a utilizar (laminas de acero cortén, barandillas de vidrio, etc...) y define las especies vegetales.	Definición de los materiales estructurales y especial atención a evitar los problemas de las afecciones del agua.
	Puntuación: 0,640	Puntuación: 0,700	Puntuación: 0,671	Puntuación: 0,657
4.3. El estudio de la sostenibilidad en los aspectos medioambiental, económico y social (0,75 puntos).	Escasa cita, muy genérica.	Descripción detallada. Propuesta de paneles fotovoltaicos en el aparcamiento de la Facultad de Biología. Resalta la participación ciudadana.	Ofrece poca ocupación en planta con una solución económica.	Propone un adecuado plan de mantenimiento para la estructura metálica para su correcta conservación.
	Puntuación: 0,418	Puntuación: 0,600	Puntuación: 0,429	Puntuación: 0,504
Puntuación total aspecto 4	<b>1,654</b>	<b>1,868</b>	<b>1,604</b>	<b>1,782</b>
<b>Puntuación Final</b>	<b>6,580</b>	<b>7,664</b>	<b>5,658</b>	<b>7,824</b>

A continuación se procede, por el Sr. Presidente de la Mesa a la apertura del acto público, a las 13.30 horas del día personándose la representante de la persona licitadora UTE Jimenez y Bazan Arquitecto S.L.P – Guiur S.L. – Aprox estructura S.L. según queda acreditado mediante acto de firma.

El Presidente manifiesta a la licitadora presente que la reunión ha sido convocada para dar cuenta en primer lugar, del informe entregado por el Comité de Expertos respecto de los criterios objeto de valoración del sobre 2 “*criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas*”; en segundo lugar, se procedería a la apertura pública del sobre nº 3 “oferta económica”. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula nº 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Acto seguido pasa a detallar, por cada licitador la puntuación del criterio C2, leyendo la valoración global obtenida respecto de la documentación presentada en el sobre nº 2 de los licitadores admitidos acorde al cuadro anteriormente expuesto y que forma parte del informe emitido por el Comité de Expertos.

Concluida la lectura del referido cuadro global anteriormente transcrito el Sr. Presidente invitó a la licitadora asistente a que expusiera cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, que serían reflejadas en el acta, sin que se emitiera, por los presentes observación o reserva alguna.

A continuación se procedió, de orden del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, a la **apertura de los Sobre nº 3**, que contienen la documentación relativa al criterio “OFERTA ECONÓMICA” de las licitadoras admitidas dando lectura de su contenido, con el siguiente resultado:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A.	96.300,00 euros
U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P - GIUR, S.L. - APROX ESTRUCTURAS, S.L.P.	90.415,00 euros.
TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	80.250,00 euros.
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES.	85.493,00 euros

Finalizada la apertura, el Presidente invitó a la asistente a que expusieran las observaciones o reservas que estimaren oportuno y no originando el acto pregunta o manifestación alguna se da por concluido el acto público.

Acto seguido se procede a la valoración definitiva del proceso conforme a la fórmula y criterios recogidos en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares obteniendo el resultado siguiente:

<b>Cálculo Ofertas Desproporcionadas</b>					
<b>PRECIO LICITACION</b>	<b>107.000,00 €</b>				
<b>LICITADOR</b>	<b>Importe Ofertado CON IGIC</b>	<b>Filtro Grupos Empresariales</b>	<b>Considerado para la Nueva Media</b>	<b>Ofertas de la Nueva Media €</b>	<b>Baja Anormal</b>
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A.	96.300,00 €	96.300,00 €	SI	96.300,00 €	NO
U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P/ GIUR, S.L./ APROX ESTRUCTURAS, S.L.P.	90.415,00 €	90.415,00 €	SI	90.415,00 €	NO
TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	80.250,00 €	80.250,00 €	SI	80.250,00 €	NO
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES	85.493,00 €	85.493,00 €	SI	85.493,00 €	NO
	€				
1ª Media	88.114,50 €				
Límite temeridad 1º Media	79.303,05 €				
Superior al 10%media	96.925,95 €				
2ª Media	88.114,50 €				
Limite temeridad 2ª Media	79.303,05 €				

<b>Puntuación y Clasificación</b>					
<b>LICITADOR</b>	<b>Oferta</b>	<b>Puntuación oferta económica</b>	<b>Puntuación oferta técnica</b>	<b>Puntuación final</b>	<b>Clasificación</b>
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A.	96.300,00 €	4,00	6,580	5,94	4
U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P/ GIUR, S.L./ APROX ESTRUCTURAS, S.L.P.	90.415,00 €	6,20	7,664	7,30	2
TRAZAS INGENIERÍA, S.L.	80.250,00 €	10,00	5,658	6,74	3
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES	85.493,00 €	8,04	7,824	7,88	1

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151.1 del Real Decreto

Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), de la **Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **propone al órgano de contratación:**

1.- Establecer la **siguiente clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

1. FHECOR INGENIEROS CONSULTORES.
2. U.T.E. JIMENEZ Y BAZAN ARQUITECTOS, S.L.P/ GIUR, S.L./ APROX ESTRUCTURAS, S.L.P.
3. TRAZAS INGENIERÍA, S.L
4. TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A.

**3.- Proponer** al órgano de contratación la **adjudicación** del contrato de servicio denominado **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “PASARELA PEATONAL EN EL ENLACE DE PADRE ANCHIETA DE LA AUTOPISTA TF-5, T.M. LA LAGUNA” (C-1026)**, a la entidad mercantil **FHECOR INGENIEROS CONSULTORES S.A. C.I.F. A- 78379518, NIT 228744**, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (85.493,00 € , IGIC incluido)**, una vez se haya cumplido el trámite previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo de ejecución contractual de **OCHO (8) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los plazos parciales serán los siguientes:

▪ **Plazos parciales:**

- Se establece un plazo de **SIETE (7) meses**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la **redacción y entrega del proyecto** de ejecución correspondiente. El citado plazo se subdivide a su vez en:
  - DOS (2) MESES para la presentación del estudio de alternativas de las distintas soluciones de diseño de modo que presentará al menos tres propuestas.

Una vez recibidas en el Registro General de la Corporación Insular se suspenderá el plazo contractual con la finalidad de proceder a su estudio y determinación de la propuesta definitiva.

- Determinada la citada propuesta definitiva el adjudicatario tendrá un

plazo CINCO (5) MESES para redactar el proyecto definitivo y presentarlo a la Administración Insular.

- Ello no obstante, en caso de ser necesario, una **vez presentado el proyecto** de obra en la Administración Insular, **a través del Registro General de Entrada** con los requerimientos previstos en el clausulado del pliego técnico, **se suspenderá** el plazo de duración contractual a fin de proceder a su supervisión y, en su caso, a la emisión de cuantos informes sectoriales fuere necesario recabar, así entre otros, declaración de impacto ambiental, informe del Consejo Insular de Aguas o cualquier otro informe sectorial que no dependa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje. El referido plazo contractual será reanudado una vez fueren recibidos todos los informes sectoriales y emitido el preceptivo informe de supervisión.
- **Obtenidos todos los informes y autorizaciones preceptivas** y trasladadas al proyectista, se le concederá **un plazo de UN (1) MES**, para la **entrega del proyecto de Ejecución**, en el que se deberá recoger las subsanaciones que procedan como consecuencia del contenido de dichos informes o autorizaciones Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Y siendo las 14:50 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Miguel Becerra Domínguez.

D<sup>a</sup> Lucia Llorente Aguilera.

D<sup>a</sup>. Julia Esther Martín Hernández.

D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz.

D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal